CONCESIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS EN LA DELEGACIÓN DE LA MUTUALIDAD JUDICIAL GENERAL (MUGEJU) EN CÓRDOBA, ANUNCIADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2024 – COMISIÓN 1/2024

| DESTINO CONCEDIDO | NOMBRE Y APELLIDOS | INICIO |
|---|---|---|
| D.P. CÓRDOBA | CÁNDIDO JAVIER CARMONA SÁNCHEZ | 15 DE FEBRERO DE 2024 |

NOTA: Para las comisiones de servicio no existe plazo posesorio, por lo que siempre se deberá permanecer en el puesto de trabajo de origen hasta el día hábil anterior al de la posesión en el puesto concedido